



INMUNIZACION CON VACUNA ANTINEUMOCÓCICA CONJUGADA EN PERSONAS QUE RESIDEN EN CENTROS SOCIO-SANITARIOS

INTRODUCCIÓN

En Navarra al igual que en todas CCAA españolas está indicada la vacunación frente a neumococo en grupos de riesgo con vacuna conjugada VNC 13 mediante la ORDEN FORAL 349/2015, de 21 de diciembre, del Consejero de Salud, por la que se establece el Calendario Oficial de Vacunaciones de Adultos de Navarra.

En el calendario común de vacunación a lo largo de toda la vida del año 2022, se recomienda la vacunación frente a neumococo en mayores, manteniendo preferentemente la estrategia acordada por el CISNS desde 2004 consistente en la vacunación sistemática a partir de los 65 años de edad con vacuna polisacárida VNP 23. No se recomiendan dosis periódicas de recuerdo excepto en determinadas situaciones de riesgo. La vacuna conjugada VNC 13 está indicada en la población adulta de grupos de riesgo.

SITUACIÓN ACTUAL

La vacuna VNC 13, aunque incluye menor número de serotipos que la VNP 23, genera memoria inmunológica y una respuesta inmunitaria más potente, así como, un mayor impacto al actuar sobre la colonización nasofaríngea.

Las infecciones respiratorias suponen una causa importante de morbimortalidad en personas institucionalizadas, con gran repercusión en ingresos y estancias hospitalarias. Por ello es muy importante prevenir infecciones bacterianas primarias y secundarias con el objetivo de reducir la carga de enfermedad sobre el sistema de salud y salvar vidas.

La vacunación preferente con VNP23 acordada por el CISNS, se ha venido modificando por parte de las CCAA de forma progresiva hacia la inmunización con vacuna conjugada VNC13; en este sentido, 11 de las 17 CCAA españolas vacunan con VNC 13 al menos a las personas de 65 o más años que viven en residencias de mayores. Algunas, vacunan además, a los que viven en centros socio-sanitarios independientemente de la edad. Seis CCAA la indican en calendario a los 60 o 65 años de edad.

Por todo ello, se considera necesario iniciar la campaña de vacunación frente a la enfermedad neumocócica con vacuna conjugada a las personas que residen en centros socio-sanitarios de acuerdo al procedimiento que se detalla a continuación.

PROCEDIMIENTO DE VACUNACIÓN

Se propone realizar la vacunación con VNC 13 a las personas que residen en centros socio sanitarios.

1. POBLACIÓN DIANA

Todas las **personas de 65 años o más, institucionalizadas en centros residenciales socio sanitarios públicos o privados de Navarra**, independientemente de su patología de base.

2. PROGRAMACIÓN OPERATIVA

La vacunación se realizará de forma en las propias residencias, con personal de la Zona Básica de salud y/o el propio personal de enfermería de los centros, de acuerdo a la organización habitual de la Zona en la vacunación antigripal

3. PAUTA DE VACUNACIÓN

- *Pauta general en personas **NO vacunadas** previamente con **VNC 13**:*
Una dosis VNC 13 + 1 dosis de VNP 23 a los 12 meses (mínimo 8 semanas)
- *Pauta en personas **vacunadas** previamente con **VNC 13**:*
Una dosis de VNP 23 transcurridos al menos 12 meses desde la VNC 13
- *Pauta en personas **vacunadas** previamente con **VNP 23**:*
Una dosis de VNC 13 transcurridos al menos 12 meses desde la VNP 23
- *Personas **previamente vacunadas con pauta secuencial (VNC 13 + VNP 23)***
No es necesaria ninguna vacunación adicional

4. LUGAR Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN

La administración se realiza en músculo deltoides, en la parte superior del brazo, vía intramuscular (IM). La vía intramuscular es segura en los pacientes en tratamiento con anticoagulantes orales bien controlados.

5. REGISTRO DE LA VACUNACIÓN

La vacunación se registrará en el Registro de Vacunaciones de Navarra (INMUNIS). Todos aquellos que reciban una dosis de VNC 13, se registrarán con la **pauta “NC13V-GR1”**

Pamplona, 12 de mayo de 2022